



40316

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO



RESOLUCIÓN EXENTA N°

2070

SANTIAGO, 05 MAY 2012

VISTOS:

- a) El Programa de Extensión Cultural que se realiza en la Casa de la Cultura Anahuac del Servicio;
- b) La Boleta de Honorario N° 8 del 16 de abril del 2012, perteneciente a **MARCELA JOHANNA CHANDIA SOTO**, por un monto de 111.111.-brutos;
- c) El Memorandum N° 20 de fecha 24 de abril del 2012, del Sr. Dante Ruiz Molina, Encargado Casa de la Cultura, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto de Presentación de Cantos y Danzas de Isla de Pascua, realizado en la Casa de la Cultura Anahuac el día 8 de abril de 2012, con la participación del Conjunto Ara O Te Tupuna y que cuenta con el V° B° del Sr. Mauricio Nuñez Rogas, Jefe Departamento Finanzas;
- d) La Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2012;
- e) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- f) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 11 del 2 de Marzo de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 17 del 10 de Enero de 2012, del Parque Metropolitano de Santiago;

RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a **MARCELA JOHANNA CHANDIA SOTO**, RUT **13.496.417-0**, hasta la suma de \$ 111.111.- (ciento once mil ciento once pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de esta Resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorario correspondiente.
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Item 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.557 del 15 de diciembre 2011.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL DIRECTOR

MONTO	111.111.-
C. COSTO	DIRECCION
ITEM	22.11.999
ID. SIGFE	18254
FECHA	27/04/2012
V°B° REVISOR	[Signature]



[Signature]  
**MAURICIO NUNEZ ROGAS**  
 Ingeniero Comercial  
 Jefe Departamento Finanzas  
 Parque Metropolitano de Santiago